

Das reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

Para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando VII.

M. Juan. Rosada como mas ha
lugar endho. paxisco ante V. S. y
Dago. que como uno oixes de
naites de Descallas de esta ciudad
civdad en la calle del Arrobis
por el Sr. D. Juan de Juan To
preciado de no pub. q. fue el año
y notariendo de Juan. q. enq
da p. mi dho.

A. S. p. vido y sup. se unba ma
q. el [redacted] ha sub
do endho oficio y pagara mede
testimonio autorizado enq
fuerza y manera q. haga fe
de dha est. q. es just. de.

Juan Rosada

CA. AD3
CAJ. 12
Doc 983
f. 1

Posible con Citacion N^o 700-
Año 25 de 1808

Araxuz

Provincia de Salamanca
Ayuntamiento de Villanueva de Matagorda
esta Ciudad y su jurisdiccion de Matagorda
Lecha

Subscribo en villa
Escribo

En virtud de lo que se me ha mandado
de parte de V. M. para que se mande a
Escribir y publicar en el Mon. de
descalzar de esta Ciudad y su jurisdiccion
de V. M.

Subscribo

[Faint, mostly illegible handwriting in the lower half of the page]